

 DANE	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Código: GCO-050-PDT-001-f-005
		Versión: 2

Santiago de Cali, 8 de enero de 2026

Señores
INVERSER LTDA

Asunto: Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento **No. 4425758**, expedida por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, el 6 de enero de 2026 con vigencia hasta el 15 de enero de 2029, que modifica el plazo de los amparos del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.8744643 de 2025**.

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 2339 del 15 de noviembre de 2023 y el Manual de Contratación de la entidad, se le informa que ha sido aprobada la Garantía del asunto, que modifica el plazo de los amparos del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.8744643 de 2025**, cuyo objeto es: **“Prestar el servicio técnico especializado para el traslado integral de una UPS EXS de 20 KVA, que comprende su desinstalación, transporte técnico, reinstalación y puesta en operación en la nueva sede del DANE en Cali, conforme a los lineamientos del fabricante y sin afectación de la garantía vigente.”**, por valor de **\$ 26.914.439,00 M/CTE**, incluido IVA.

Los amparos modificados y aprobados son los siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Anexo
	Desde	Hasta		
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2025	15/01/2027	\$2.691.444,00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2025	15/07/2026	\$2.691.444,00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y APORTES PARAFISCALES	30/12/2025	15/01/2029	\$1.345.722,00	

Atentamente,



DIANA CAROLINA CHAVES GOMEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 15 (E)
DIRECCION TERRITORIAL SUROCCIDENTE-CALI